



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00535/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°302/2026 de fecha 25 de marzo de 2026, mediante el cual se acepta de la renuncia voluntaria de doña Katherine Bautista Colamar, Cédula de Identidad N° [REDACTED] al cargo Técnico Grado 13° E.M.R. de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

2. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°458/2026 de fecha 13 de mayo de 2026, mediante el cual se ratifica el ascenso de doña Marvila Rojas Cortés, al cargo Técnico Grado 13° E.M.R.

3. Lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

4. Acta de proclamación del tribunal electoral regional de fecha 4 de diciembre de 2024, la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama de fecha 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.

5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024 con fecha 9 de diciembre de 2024, en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 6 de diciembre de 2024.

6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4116/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, en el cual se establece la subrogancia del señor Alcalde y que en ausencia de la funcionaria designada en el numeral 1, procederá la subrogancia de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y Ley N°18.883 "Estatuto para Funcionarios Municipales".

7. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, mediante el cual se le otorga a doña Sandra Malueg Malueg Administradora Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde.

8. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023 de fecha 18 de enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo Profesional con desempeño en la Secretaría Municipal.

9. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022 de fecha 2 de septiembre de 2022, que nombra titular en el cargo Director de Control a don Diego Armella Colque.

10. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°49/2023 de fecha 18 de enero del 2023, que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo Profesional con desempeño en la Dirección de Control.

11. Lo establecido en el Decreto Alcaldicio Exento N°2943/2025 de fecha 3 de octubre de 2025, donde deja constancia que la subrogancia del Director de Control se efectuará por el solo ministerio de la ley, y que instituye en acuerdo del Concejo Municipal en ausencia del titular y profesional el orden de procedencia de la subrogancia de la Dirección de Control.

12. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52°.

13. Lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en sus artículos 14°, 15°, 62° y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

14. La Resolución N°36 de la Contraloría General de la República de fecha 19 de diciembre de 2024, mediante la cual se fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Registro N°302/2026, se acepta la renuncia voluntaria de doña Katherine Bautista Colamar al cargo Técnico grado 13° E.M.R. en el Departamento de Inspección Municipal bajo dependencia de la Dirección de Seguridad Pública, declarándose vacante dicho cargo a contar del 1 de abril de 2026.

2. Que, mediante Decreto Registro N°458/2026, se ratifica el ascenso de doña Marvila Rojas Cortés al cargo Técnico grado 13° E.M.R., declarándose vacante el cargo Técnico grado 14° E.M.R. que ostentaba la funcionaria, a partir del 1 de abril de 2026, siendo este último el cargo que corresponde proveer mediante suplencia.

3. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6°, inciso 3°, de la Ley N°18.883, se consideran suplentes aquellos funcionarios designados con dicha calidad para desempeñar cargos que se encuentren vacantes, o aquellos que, por cualquier motivo, no estén siendo ejercidos por el titular, siempre que esta

situación se prolongue por un periodo no inferior a un mes.

4. Que, conforme a las necesidades del servicio y a la continuidad operativa del Departamento de Inspección Municipal de la Dirección de Seguridad Pública, se hace necesario nombrar en calidad de suplente a un funcionario que desempeñe funciones en el cargo Técnico grado 14° E.M.R.

5. Que, lo anterior se dicta en cumplimiento de la normativa vigente y en resguardo del correcto desarrollo de las labores municipales.

DECRETO:

1 .**NÓMBRESE** a don **Vicente Daniel Meza González**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en calidad de **Suplente** por vacancia en el cargo **Técnico, Grado 14° E.M.R.**, con vigencia desde el **3 de junio de 2026** hasta el **30 de septiembre de 2026**, ambos días inclusive.

2. **DESTÍNESE** a cumplir funciones de **Inspector Municipal** en el Departamento de Inspección Municipal de la **Dirección de Seguridad Pública**.

3 .**PÁGUESE** la remuneración correspondiente al **Grado 14° E.M.R.**, la que se imputará al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 del presupuesto municipal.

4. **NOTIFÍQUESE** y distribúyase a las diferentes unidades municipales con el fin de que tomen conocimiento de este nombramiento en calidad de suplente.

5. **PUBLÍQUESE** este decreto en la página web institucional del municipio de acuerdo a lo indicado en el artículo 12° de la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades.

6 .**REGÍSTRESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), conforme a la normativa vigente.

7. **ARCHÍVESE** el presente decreto en el Departamento de Gestión de Personal para efectos de control posterior por parte de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Autorización de contratación	Digital	Ver		
Certificado de probidad	Digital	Ver		
Informe de antecedentes	Digital	Ver		
Comprobante de no deuda de alimentos	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00302/2026 Decreto alcaldicio Registro	25/03/2026
00458/2026 Decreto alcaldicio Registro	13/05/2026

JZS/DAC/LPP/EGS/CPV

Distribución:

ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal

MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO secretaria secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
VICENTE MEZA GONZALEZ inspector municipal departamento de inspección municipal
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23102175&hash=10337>